

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52244** BARCELONA

EDICTO

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: concurso abreviado 730/2018 Sección /

NIG 0801947120188007469

Fecha del auto de declaración: 4 de octubre de 2018.

Entidad concursada: Fox Fruits, S.L.

Administradores Concursales Se ha designado como administrador concursal: Fernando Garriga Ariño, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Ausias Marc 31 Principal Segunda, 08010-Barcelona

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas y suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en un plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 112-Barcelona.

Forma de presentación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 24 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A180065029-1